

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 Enero 1898)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del fugado de la casa paterna en esta capital, Eduardo González, de 19 años de edad, soltero, estatura 1'790 metros, color sano, viste pantalón y chaleco de paño color café, americana azul marino, boina azul, tapabocas azul marino á cuadros, y va provisto de su cédula personal de 10.ª clase, núm. 20.769, de fecha 6 de Diciembre último; poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 21 de Enero de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

Según me participa el Alcalde de La Puebla de Albortón, el vecino Higinio Langa encontró días

pasados abandonada una res lanar con un cordero en el término de esta ciudad, de las señas siguientes: clase montañesa y va señalada con el núm. 8.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que la persona que se crea ser su dueño, se presente á recogerla y satisfacer los gastos que haya ocasionado.

Zaragoza 21 de Enero de 1898.—El Gobernador, José de la Bastida.

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda en la provincia de Zaragoza

##### ANUNCIO

Por Real orden de 19 de Diciembre último, ha sido nombrado Jefe de Negociado de tercera clase de la investigación de la Hacienda pública de esta provincia D. Pascual Sierra y Díaz, habiendo tomado posesión de dicho cargo en el día de ayer.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y público en general, y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de investigación de 4 de Octubre de 1895.

Zaragoza 20 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Guijarro.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Relación de las matriculas de la contribución industrial de esta provincia, correspondientes al actual ejercicio, que con arreglo al art. 114 del reglamento vigente, han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL.*

### Ayuntamiento de Sierra de Luna.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Pérez Aramburo José.....	Abacería.	V. <sup>a</sup> vieja.	24'59
Aísa Aranda Bartolomé.....	Idem.	Idem, 9.	24'59
López Melús Ignacia.....	Idem.	Alta.	24'59
Pinos Casamayor Pedro.....	Idem.	Codillo, 1.	24'59
Naudín Juan Antonio.....	Tablajero.	Baja, 1.	19'67
Naudín Pérez Antonio.....	Idem.	Codillo, 6.	19'67
			137'70
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Minué Guevara Liberato.....	Veterinario.	V. <sup>a</sup> vieja, 3.	39'35
Artigas Hernández Benito.....	Herrero.	Idem 20.	17'22
Binué Cholis Cándido.....	Carpintero.	Idem, 12.	17'22
Labarta Alastuey Santos.....	Idem.	Codillo, 31.	17'22
			91'01
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Aranda Sánchez y compañía Pedro	Horno de pan.	V. <sup>a</sup> vieja.	7'38
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICO			
Díaz Conde Luis.....	Médico Cirujano.	V. <sup>a</sup> vieja, 17.	24'59
			31'97

### Ayuntamiento de Sobradiel.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Cunchillos Ochoa Benito.....	Tienda de abacería.	Conde, 23.	24'59
Sierra Muro Pedro.....	Idem.	Idem, 50.	24'59
Anchergues Pérez Macario.....	Idem.	Idem, 17.	24'59
Uche Moreno Balbino.....	Tablajero.	Idem, 61.	19'68
			93'45
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Pérez Sangrós Joaquín.....	Tratante en carnes.	Idem, 46.	137'72
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Rubio Morana Guillermo.....	Veterinario.	Idem, 50.	39'35
Miguel Latas León.....	Carpintero.	Idem, 13.	17'21
Orcastegui Samitiel Francisco....	Herrero.	Idem, 59.	17'21
			73'77
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Bregante Lacambra Juan.....	Médico Cirujano.	Idem, 45.	24'59
Aznar Latas Mariano.....	Horno sin venta.	Idem, 31.	7'38
			31'97

## Ayuntamiento de Sisamón.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido Pesetas
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Yagüe Mendoza Maximino.....	Herrero.	Cantarranas, 20.	14'84

## Ayuntamiento de Tabuena.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Forcén Vicente Eduardo.....	Tejidos por menor.	Baja, 13.	114'86
Cabero Sanjuán Roque.....	Ultramarinos.	Alta, 2.	73'77
Gascón Cuartero Sebastián.....	Taberna.	Puerta la Villa, 25.	39'35
Tapia Chueca Victoria.....	Mesón.	Idem, 9.	24'59
Ostalé Pérez Constantino.....	Idem.	Idem, 16.	24'59
Sancho Adiego Agustín.....	Abacería.	Idem.	24'59
Gómez Cuartero Hilario.....	Idem.	Plaza, 12.	24'59
Cabero Navascués Francisco.....	Frutas y hortalizas.	Baja, 25.	19'68
Sancho Gómez Fidel.....	Idem.	Alta, 11.	19'67
Ejea Peñafiel Pascual.....	Idem.	Manzano, 2.	19'67
Oro Cuartero Agustín.....	Tablajero.	Horno, 2.	19'68
			<b>404'54</b>
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Aznar Calabia Mariano.....	Alambique 100 litros.	Puerta la Villa.	22'13
Sanjuán Sancho Cesáreo.....	Molino de represa una muela menos de seis meses.	Plaza, 5.	15'99
			<b>38'12</b>
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Ruiz Yagüe José.....	Farmacéutico	Puerta la Villa, 17.	61'48
Andrés Albaiceta Gorgonio.....	Ministrante.	Baja, 11.	17'21
Loscos Galindo Fulgencio.....	Idem.	Portillo, 6.	17'22
Román Sanjuán Santiago.....	Veterinario.	Puerta la Villa.	39'35
Puyuelo Ibarra Joaquín.....	Idem.	Portillo, 10.	39'34
Ostalé Pérez Constantino.....	Carpintero.	Puerta la Villa, 16.	17'21
Sánchez Aguirán Pedro Pilar....	Idem.	Idem, 23.	17'22
Ostalé Pérez Pedro.....	Idem.	Alta, 9.	17'22
Pérez Pasamar Francisco.....	Idem.	Horno, 5.	17'21
Román Aznar Bernardo.....	Herrero.	Puerta la Villa, 3.	17'22
Benedí Ibáñez José.....	Zapatero.	Portillo, 11.	17'21
Hernández Cisneros Pedro.....	Idem.	Idem, 17.	17'22
Barcelona Benedí Andrés.....	Idem.	San Juan, 39.	17'21
Fraguas Gómez Mateo.....	Idem.	Manzano, 56.	17'21
			<b>229'53</b>
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Tapia Chueca Alejandro.....	Horno de pan cocer por retri- bución sin venta.	Iglesia, 1.	7'38
Cuartero Cuartero Manuela.....	Idem.	Manzano, 29.	7'38
Gargallo Martín Miguel.....	Médico Cirujano.	Portillo, 12.	49'18
			<b>63'94</b>

# QUINTO CUERPO DE EJÉRCITO.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

MES DE DICIEMBRE DE 1897.

*Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.*

DÍAS.	CANTIDAD		ARTÍCULOS ADQUIRIDOS		PRECIO de la unidad. Pesetas
	LITROS.	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	
18	100	»	Aceite de oliva.....	Segunda.....	1'25
24	600	»	Petróleo.....	Superior.....	0'83
23	»	14.939	Carbón vegetal.....	Carrasca ó encina....	0'0950
18	»	30.000	Esparto.....	Bastrillado.....	0'075
24	»	500	Jabón.....	Primera.....	0'75

Zaragoza 11 de Enero de 1898.—El Administrador, Santiago Sainz.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ventura Pescador.

## SECCION QUINTA

### AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1897.

#### Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la celebrada el 24 de Noviembre último.

Quedó enterado el Municipio de un oficio de D. Benito Girauta, participando que durante su ausencia se encarga de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde D. Mariano Higuera.

Pasó á la Contaduría un oficio del Sr. Gobernador, trasladando otro del Presidente de la Diputación, aprobando la cuenta por suministro en la Cárcel.

Acordó el Ayuntamiento asistir en Corporación al aniversario que ha de celebrarse en el Templo de La Seo en conmemoración de la rogativa que tuvo lugar el año último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación de D. Gregorio Antonino García participando su toma de posesión como Decano de la Facultad de Medicina.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Juez de instrucción del Juzgado del Pilar, para que nombre un empleado que recoja los bienes muebles procedentes del abintestato de D. Antonio Díaz Expósito.

A la Comisión de Fomento y Sanidad pasó el escrito de la Comisión ejecutiva al Monumento al Justiciazgo Aragonés para que se designe la plaza donde ha de realizarse el proyecto que hay concebido.

Fué declarado vecino de esta ciudad D. Alberto Lázaro Gajón.

Pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen, que se hallaba sobre la mesa, proponiendo que se autorice la matanza de cerdo todo el año.

Se aprobó otro dictamen, que obraba sobre la mesa, relativo á la construcción de un paso de adoquines fuera de la puerta del Carmen.

Se desestimó la instancia del bombero Gregorio Marco en solicitud de un socorro.

Se aprobó un dictamen proponiendo se practiquen ciertas obras en la Escuela de párvulos de la calle de San Jorge.

Fué desestimada la petición de D. Vicente Andrés, Auxiliar de la Escuela de niños de la plazuela de San Antonio Abad, en súplica de la concesión de una cantidad para pago de habitación.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse llevado á efecto en los barrios rurales el servicio de vacunación.

Se aprobó un dictamen proponiendo la adquisición de algunos enseres para la Escuela de niñas de la calle del Coso, núm. 54.

Acordóse ceder á D. Joaquín Sancho la parcela procedente de la casa núm. 30 de la calle de Agustín.

Se autorizó á D. Eduardo Portabella para construir un edificio en el paseo de Sagasta; á D. Juan Vela para decorar la sepultura á perpetuidad núm. 120 del Cementerio de Torrero, y á D. Mariano Félez para tomar el agua con destino á la casa núm. 6 de la calle de las Escuelas Pías.

Fué adjudicado definitivamente á D. Manuel Cayero el remate para el suministro de 3.000 metros lineales de arista.

Fueron aprobados los encabezamientos particulares por consumos practicados en el extrarradio.

Se autorizó á D. Ambrosio Lizabe para establecer un depósito de brisas forasteras en las calles de San Pablo, núm. 83, y Hospital, 32.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con el ingreso en Caja de los fondos que existan en cualquiera dependencia municipal.

Se aprobó un dictamen proponiendo la jubilación de D. Vicente Layunta, Escribiente de Secretaría.

Se rectificó en el alistamiento de 1894 el apellido materno del mozo Pascual Benabarre, que figura con el de Hernández, debiendo ser Fernández.

Se acordó jubilar á Guillermo Comas y á D. Ildefonso Fajés, guardas de paseos y arboledas.

Fué aprobado un dictamen proponiendo que no se adquiriera el cuadro ofrecido por D. José Blanco que representa la plaza de San Felipe de esta ciudad.

Se aprobó un dictamen relacionado con el pago de facturas por el concepto de iluminaciones en las plazas y calles públicas durante los festejos de Octubre último.

Fué desestimada la petición del Orfeón Zaragozano en súplica de que se les concediera alguna cantidad.

Se acordó la venta de plantas de las sobrantes en los viveros municipales.

Designóse á D. Tomás Aguilar para que represente al Municipio en los expedientes que se instruyen en la Delegación de Hacienda sobre la legitimación de terrenos.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 9.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 3.

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento hecho á favor de D. Antonio Portolés para el cargo de Vocal del Consejo de Patronato de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Igualmente lo quedó de la comunicación del Sr. Gobernador otorgando la declaración de excepción de subasta para la fabricación de placas destinadas á la numeración de los barrios rurales.

Se aprobó un oficio de la Junta local de primera enseñanza, relacionado con la instalación de Cajas de ahorros en las Escuelas municipales.

A la Comisión de instrucción y Beneficencia pasó un oficio de la Junta local de primera enseñanza, relativo á la ejecución de una pequeña reforma en la Escuela de la plazuela de San Antonio Abad.

Se acordó tributar expresivas gracias á la Corporación provincial por la cesión que hace en favor de la Casa Amparo de la cantidad que devengó la banda de música del Hospicio el día 12 de Octubre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Desiderio Pardos, Escribiente interino de la Secretaría municipal.

Se aprobó un dictamen relacionado con el señalamiento de un nuevo plazo para pedir excepción de venta de los montes de los pueblos.

Se acordó la celebración de subasta para la apertura y cerramiento de zanjas en la colocación de cañerías en los depósitos de agua de Torrero.

Concedióse á D. Luis María Latorre el permiso que ha solicitado para obrar en sus casas núm. 4 de la plazuela del Reino, y 17 y 19 de la calle de D. Juan de Aragón.

Fué autorizada la Comisión de Policía y Sanidad para la adquisición de 12 trajes de tela azul para los mangüeros y auxiliares.

Se desestimó la instancia elevada por varios vecinos en súplica de que se disponga la reforma del art. 5.º del reglamento del Cementerio.

Se acordó pasar á las Comisiones de Hacienda y Gobierno interior el asunto relacionado con la habilitación en el Almudí de un local para guardar las decoraciones del Teatro Principal.

Facultóse á la Comisión de Policía y Sanidad para adquirir, mediante concurso, cinco trajes de invierno con destino al Conserje y vigilantes del Cementerio.

Se aprobó un dictamen relacionado con el terreno que debe cederse en el Cementerio público á la Comunidad de religiosas Mercenarias.

Se acordó la venta de un caballo de deshecho de la Guardia municipal.

Volvió á la Comisión el dictamen en que se informa la moción sobre plantación de arbolado en las calles más principales.

Se autorizó el traspaso que solicita Antonio Sallillas de un terreno en Juslibol á favor de Manuel Figueras; de las cuevas de Justa Pastor á José Estradera; de Jacinto Vitallé á José Cameo, y de Rufino y Joaquín Fuentes á Santiago Tomás.

Se concedieron 30 días de licencia al empleado municipal D. José Pomareta.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 15.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 9.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de D. Benito Girauta, participando que ha vuelto á encargarse de la Alcaldía.

Igualmente lo quedó de la comunicación del Sr. D. José de la Bastida, participando su toma de posesión del cargo de Gobernador civil de la provincia.

También lo quedó de haber tomado posesión de las Escuelas de párvulos de la Victoria y plaza de la Libertad respectivamente, D. Patrocinio Ojuel y D.<sup>a</sup> María del Remedio Robledo.

Se concedieron dos meses de licencia al Sr. Concejál D. Santiago Lorda.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación de D. Jorge Veya participando su toma de posesión como Intendente militar de este distrito.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que en unión de la Comisión que designe, estudie el modo de corresponder al homenaje tributado á Aragón por la Asociación de la prensa de Madrid.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrados Alcaldes de barrio del Castillo, Montemolín y Santa Isabel los Sres. D. Pedro María Abriat, D. Manuel Garros y D. Manuel Laborda, respectivamente.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa referente al ingreso en Caja de las sumas que haya en las dependencias municipales.

Fué desestimada la petición de D.<sup>a</sup> Petra Villanova en demanda de algún auxilio para la instrucción que da á varias niñas, y la de la Asociación

de señoras domiciliarias á pobres enfermos, solicitando un socorro.

Se acordó que la Comisión de Instrucción y Beneficencia entienda con la designada con la de la Exema. Diputación provincial en todo lo referente á la refundición de las Escuelas de Bellas Artes y de Artes y Oficios en un solo centro docente.

Se aprobó un dictamen relacionado con el aprovechamiento de leñas de Monzalbarba.

Se concedió una prórroga á la Comisión de Instrucción y Beneficencia para dictaminar acerca de la moción sobre adopción de medios al objeto de aminorar la mortalidad de la infancia.

Se aprobó un dictamen sobre concesión á don Toribio Baltasar Navarro del agua necesaria con destino á los usos domésticos de la casa núm. 1 de la calle de Ballestar.

Quedó sobre la mesa un dictamen denegando la existencia de hornillos en los puestos del Mercado de San Pedro Nolasco.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Victoriana París para colocar un kiosko en la plaza de la Alfóndiga, destinado á la venta de objetos de escritorio; y á D. Angel Simón y San Clemente la instalación de otro en la plaza del Pilar.

Fué aprobada la expropiación de la casa número 40 de la calle del Pilar.

Se aprobó el dictamen proponiendo la jubilación de Ramón Losada, empleado municipal.

Concedióse á D. Carmelo Latorre, Escribiente de Secretaria, la licencia de 180 días que ha solicitado.

Se aprobó un dictamen proponiendo algunas reformas en el gabinete del Teatro Principal.

Se acordó aprobar el traspaso que hace Antonio Teresa de unos terrenos en el Castellar á su convecino Antonio Abalate.

Se autorizó á los Alcaldes de barrios rurales para que con la prestación personal practiquen el arreglo de sus respectivos caminos.

Fué desestimada la instancia de Andrés Romanos solicitando un terreno en Garrapinillos.

Se acordó elevar una instancia al Excmo. señor Ministro de Fomento exponiendo las dudas que el Ayuntamiento tiene á fin de poder cumplir con la disposición superior relativa al fondo nacional contra la filoxera.

Fueron explanadas algunas mociones por los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

#### *Sesión extraordinaria del día 18.*

Se leyeron los telegramas que el Sr. Alcalde dirigió á los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar felicitándoles por la pacificación del Archipiélago Filipino, así como también un escrito de varios Sres. Concejales proponiendo la adopción de varios acuerdos con motivo de tan fausto suceso, el que fué aprobado por unanimidad.

El Sr. D. José de la Bastida, Gobernador civil de la provincia, que presidía la sesión, devolvió la visita que se le hizo y ofreció su incondicional apoyo para todo cuanto interese á esta ciudad.

El Sr. Alcalde le dió las más expresivas gracias por sus ofrecimientos, haciéndole análogas manifestaciones.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 22.*

Fueron aprobadas las actas de las celebradas el día 15 y 18 del actual.

Pasó á la Comisión de gobierno interior el oficio del Sr. Gobernador remitiendo un ejemplar de la Instrucción del Censo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un telegrama de la Mayordomía de Palacio, contestando al dirigido por la pacificación de Filipinas.

Igualmente lo quedó de haber sido nombrados Alcaldes de los barrios de Tenerías, Sitios, Casa Blanca y Sepulcro, á D. Juan Bazán, D. Pedro Ortigas, D. Lorenzo Ferrer y D. Antonio Visuerta, respectivamente.

Se acordó aprobar el informe dado por el señor Síndico en el expediente del soldado en activo José Herrera Velázquez.

Pasó á la Comisión de Hacienda el oficio del Sr. Gobernador, trasladando otro del Sr. Ministro de la Gobernación, por el cual se desestima el recurso interpuesto por este Ayuntamiento relacionado con el expediente sobre pago de alquileres por unos locales del Sr. Duque de Nágera.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Comisión mixta de reclutamiento, sobre exclusión de Lino Tiñano del alistamiento correspondiente al actual reemplazo.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Enero próximo.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde proponiendo lo que debe de hacerse en favor de los defensores del fuerte de Guamo (Cuba).

También fué aprobado el dictamen que obraba sobre la mesa proponiendo no se permita la instalación de hornillos para guisar en el Mercado de la plaza de San Pedro Nolasco.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con la instancia de los Sres. Monserrat hermanos, sobre exención de derechos por la entrada de aceite de pescado.

Se aprobó la lista de los que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores.

Se destimó la instancia de Faustino Bernal en solicitud de un socorro para atender á la lactancia de dos hijos gemelos.

Se concedió licencia á D. Jacinto Corralé para reconstruir una tapia de su finca situada en el camino del Vado.

Se aprobó un dictamen proponiendo la cesión á D. Enrique Betrán de la sepultura á perpetuidad núm. 201 del Cementerio de Torrero.

Fué aprobado el expediente relacionado con la expropiación de la casa núm. 15 de la calle de Pignatelli.

Se autorizó al ramo de Guerra para instalar una cañería de agua con destino á la factoría de subsistencias militares.

Fué aprobado un dictamen relacionado con ciertas obras de la casa núm. 90 de la calle de San Blas.

Se acordó incluir el presupuesto de 1898-99 la cantidad necesaria para la colocación de pararrayos en la capilla depósito de cadáveres y habitaciones de los empleados del Cementerio.

Se adjudicó definitivamente á D. Joaquín González la subasta sobre construcción de la segunda sección del muro de revestimiento del paseo de Sagasta, contiguo á los depósitos de agua.

Se cedió á D. Vicente Maestre una parcela de terreno procedente de las casas números 41, 43 y 45 de la calle de la Manifestación.

Se autorizaron los traspasos de terrenos y cuevas á favor de Ricardo Trevol, Silverio Valle, Pedro Larrañaga y José Mallén.

Pasaron á las Comisiones respectivas las mociones explanadas por los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 31.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 22.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Amado Larroque, D. Justo Carrascón y D. José Casí para las Alcaldías de los barrios respectivamente del Heroísmo, Montemolín y Cadena.

Igualmente lo quedó de una carta de D. Teodoro Muruzabal, manifestando su agradecimiento por el telegrama de felicitación que se dirigió á su hijo, Jefe de los héroes de Guamo (Cuba).

También lo quedó de varios telegramas recibidos de varias Autoridades, contestando á los remitidos con motivo del asesinato del Teniente Coronel Sr. Ruiz, y de la defensa del fuerte de Guamo (Cuba).

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la comunicación de la Comunidad de Mercenarias, dando gracias por la cesión de terreno en el Cementerio á dichas religiosas.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Colegio de Médicos, manifestando la forma en que ha quedado constituido y poniéndose á disposición del Municipio.

Se acordó la devolución á D. Primitivo Cortés de cierta cantidad satisfecha indebidamente por contribución industrial.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Zacarías Uriz para portero de las Escuelas de la plaza de la Libertad.

Pasó á la Comisión de Derecho el asunto relacionado con el proyecto de Ordenanzas municipales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobados los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 1897-98.

Se acordó tributar expresivas gracias á D. Mariano Muñoz por los dos ejemplares que remite de los discursos leídos para su ingreso en la Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad.

Aprobóse la expropiación de la casa núm. 23 de la calle de la Democracia.

Se concedió el plazo que solicita la Comisión de Policía y Sanidad para informar en varios expedientes.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con la urbanización de la huerta de Santa Encracia.

Se concedió un socorro á Petronila Florenzano, como viuda del guardia municipal Antonio Casamayor.

Se autorizó el traspaso de unos terrenos en el monte de Torrero á favor de Cristóbal Martín.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó una solicitud de varios expendedores de carnes en súplica de que se revoque el acuerdo municipal relacionado con la entrada de las de procedencia forastera.

Con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA

En el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo de 1898, ha sido incluido el mozo José Emilio Benito Alba Fuentes, hijo de Marcelino y de Joaquina, que nació en esta villa el día 4 de Mayo de 1879; y desconociéndose en absoluto su paradero y el de los padres, se le cita por el presente edicto para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en esta Sala Consistorial el día 30 del actual, á las diez de la mañana; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Carifena 19 de Enero de 1898.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Hallándose comprendido en el alistamiento de este pueblo, para el reemplazo del año actual, el mozo Bruno de Gracia Expósito, hijo de padres desconocidos, el cual fué bautizado en esta parroquia en 7 de Octubre de 1879, é ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente, en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, para que concurre al acto de la rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 30 del actual, á las diez de su mañana; bajo apercibimiento que de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.

Lumpiaque 20 de Enero de 1898.—El Alcalde, Manuel Embid.

Ignorándose el paradero del mozo José Sampietro Sastre, natural de esta villa, nacido en 15 de Diciembre de 1879, asimismo el de sus padres; y hallándose comprendido en el alistamiento del corriente año para el reemplazo del Ejército, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amo ó personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que en el día 30 del corriente, y hora de las siete de la mañana, comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó debidamente representado á exponer cuanto con venga á su derecho en la rectificación del alistamiento, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la ley de 21 de Octubre de 1896, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Nonaspe 16 de Enero de 1898.—El Alcalde, Miguel Franc.

D. Mariano Jarauta Belled, Alcalde ejerciente de la villa de Pina de Ebro:

Hago saber: Que en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo del año actual, se han incluido, conforme al caso 5.º, art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, entre otros mozos, los siguientes:

Luis Bello Fernández, hijo de Juan y María, nacido en esta villa el día 3 de Septiembre de 1879; y

Lorenzo Masi Ros, hijo de Antonio y Lucía, que también nació en esta población el día 14 de Noviembre de 1879.

Que ignorándose el actual paradero de aquellos mozos, se hace necesario citarles por medio del presente edicto, para que bien personalmente ó representados por sus padres, amos ó familiares, comparezcan en esta casa Consistorial el día 30 del corriente mes, á las once de su mañana, con el fin de exponer cuanto á su derecho convenga en el acto de la rectificación del alistamiento; advirtiéndole que esta citación tendrá los efectos determinados en el art. 47 de aquella ley, y que la no comparecencia podrá originarles perjuicio.

Dado en Pina de Ebro á 18 de Enero de 1898.  
—Mariano Jarauta Belled.—P. S. M., Tomás Belled Oliván.

Hasta el día 15 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus respectivas riquezas, previa la presentación de los documentos que legalmente acrediten las transmisiones de dominio.

Pina de Ebro 18 de Enero de 1898.—El Alcalde ejerciente, Mariano Jarauta Belled.

Durante los días que restan de este mes, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en su riqueza amillarada, previa presentación de los títulos que lo acrediten.

Talamantes 18 de Enero de 1898.—El Alcalde, Clemente Chueca.

Todos los días hábiles desde el de la fecha al 31 del corriente inclusive, y durante las horas de oficina, se admitirán en la Secretaría Municipal las alteraciones que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa exhibición de los documentos que las justifiquen.

El Pozuelo 18 de Enero de 1898.—El Alcalde, Valero Ferrández.

El resultado del recuento de la ganadería verificada en esta villa, se halla expuesto al público por término de cinco días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los ganaderos y contribuyentes puedan presentar sus reclamaciones.

En el mismo punto, y hasta el día 20 del próximo Febrero, se admitirán las altas bajas de la riqueza rústica y urbana que los contribuyentes

hayan tenido durante el año próximo pasado, presentando los documentos que lo acrediten.

Malón 19 de Enero de 1898.—El Alcalde, José Ignacio Angós.

Por el presente se cita á Francisco Abelardo Mongay y Bello, nacido en esta villa el 12 de Febrero de 1879, hijo de Lorenzo y Manuela, aquél ex-Secretario de este Ayuntamiento, y cuyos paraderos se ignoran, para que comparezca á la rectificación del alistamiento en esta Casa Consistorial el día 30 próximo, bajo las responsabilidades legales.

Almochuel 14 de Enero de 1898.—El Alcalde ejerciente, Manuel Bernad.—Medardo Ros, Secretario.

Por término de 15 días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las liquidaciones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1896-97, y los presupuestos adicional y refundido del año actual.

También se admitirán en la espresada oficina hasta el día 10 del próximo mes de Febrero las alteraciones que los contribuyentes de este distrito hayan sufrido en su riqueza individual, previa exhibición de sus respectivos títulos.

Valpalmas 18 de Enero de 1898.—El Alcalde, Mariano Casabona.

Por todo el presente mes, y horas de ocho á doce de la mañana, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las traslaciones de dominio que los contribuyentes hayan experimentado en su riqueza, previa la presentación de los documentos legales que las acrediten.

Castiliscar 17 de Enero de 1898.—El Alcalde, Prudencio Quintana.

Hasta el día 31 del actual se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las declaraciones de alta y baja que haya sufrido la riqueza de este término municipal.

Santa Eulalia de Gállego 17 de Enero de 1898.—El Alcalde, Francisco Polo.

Desde el día 23 del actual, y por espacio de 15 días, se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento las liquidaciones de 1896 á 97 y presupuesto adicional y refundido para 1897-98.

Torres de Berrellén 20 de Enero de 1898.—El Alcalde, Nicolás Gómez.

Hasta el día 25 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan tenido en la riqueza rústica y urbana, previa exhibición de los correspondientes títulos.

Velilla de Jiloca 20 de Enero de 1898.—El Alcalde, Mariano Espeleta Costea.